



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2011

OFCTCP N° - 0110 2011

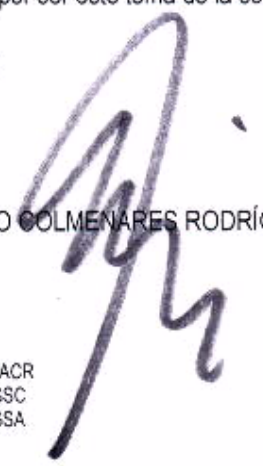
Señora
MARÍA EDILMA QUIROGA
mariaq@ejercito.mil.co

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta....:	25 de Agosto de 2010
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP...:	379 – CONSULTA POR INTERNET
Temas.....:	Firma de estados financieros

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1314 de 2009, me permito manifestarle que hemos remitido su consulta a la Contaduría General de la Nación, por ser este tema de la competencia de dicha entidad.

Cordialmente,


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: JETP
Revisó y aprobó: LACR
Revisó y aprobó: GSC
Revisó y aprobó: GSA



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2011

OFCTCP N° 0110 / 2011

Doctor

PEDRO LUÍS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

Contador General de la Nación

Contaduría General de la Nación

Cra. 7 N° 31 - 16 Piso 34

Bogotá D. C.

2011 SEP 14 PM 12:56
CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION
RADICADO

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta...:	25 de Agosto de 2010
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	379 – CONSULTA POR INTERNET
Temas.....:	Firma de estados financieros

Cordial saludo,

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la Consulta recibida de la Señora MARÍA EDILMA QUIROGA, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

La consulta versa sobre el funcionario responsable de la firma de los estados financieros del Ejército Nacional.

Atentamente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Anexo: Lo anunciado en dos (2) folios

Proyectó: JETP.
Revisó y aprobó: LACR
Revisó y aprobó: GSC
Revisó y aprobó: GSA